

FACME propone que la mejora de las condiciones laborales de los médicos residentes garantice la excelencia de la formación especializada

- La Federación ha presentado alegaciones al proyecto de Real Decreto que modifica la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- Las propuestas incluyen medidas para limitar el número de guardias de forma efectiva, reforzar el papel del tutor, proteger el tiempo dedicado a formación e investigación, adaptar la organización de la jornada y las guardias a las necesidades docentes y mantener el salario en las rotaciones externas.

Madrid, 23 de julio de 2026. La Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME) ha presentado alegaciones al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, actualmente en trámite de audiencia e información pública.

FACME comparte el objetivo de mejorar las condiciones laborales de los médicos internos residentes (MIR) y considera imprescindible que se preserve el carácter eminentemente formativo de la residencia garantizando la adquisición de las competencias previstas en los programas oficiales de cada especialidad. La Federación también apoya la limitación del número de guardias y cuestiona las garantías de voluntariedad que se establecen para la ampliación de las jornadas de guardia.

Reforzar la calidad de la formación sanitaria especializada

Las alegaciones presentadas buscan asegurar la mejora de las condiciones laborales de los MIR y el mantenimiento de un modelo de formación sanitaria especializada de excelencia. Para ello, se propone preservar el tiempo destinado a actividades docentes, sesiones clínicas, simulación, investigación y evaluación, reforzar los mecanismos de seguimiento y auditoría de las unidades docentes y adaptar la organización de la jornada y las guardias a las características de cada especialidad y cada plan formativo, evitando que las modificaciones laborales comprometan el aprendizaje práctico o el cumplimiento de los programas oficiales.

Asimismo, se plantea fortalecer la estructura docente del sistema de residencia mediante el reconocimiento efectivo de las funciones del tutor, la disponibilidad de tiempo específico para el desempeño de las tareas docentes y una mayor participación de los tutores en la planificación, seguimiento y evaluación del itinerario formativo de los residentes. Además, se exige que los responsables docentes cuenten en todos los casos con la correspondiente titulación de médico especialista y experiencia acreditada, reforzando así la calidad de la formación en todo el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Las alegaciones también incluyen medidas para adecuar la organización asistencial al nuevo marco laboral sin comprometer la capacidad asistencial del SNS. En este sentido, desde la Federación se considera necesario reforzar las plantillas de especialistas cuando resulte necesario, planificar adecuadamente la cobertura asistencial y organizar

la jornada y las guardias teniendo en cuenta tanto las necesidades docentes como asistenciales.

Igualmente, se incorporan medidas para corregir determinadas situaciones de inequidad, entre ellas el mantenimiento de las retribuciones normales durante las rotaciones externas obligatorias, es decir las correspondientes al salario más las guardias.

Con estas propuestas, FACME defiende que la futura regulación permita mejorar las condiciones laborales de los médicos residentes preservando al mismo tiempo los principios que han convertido al sistema español de formación sanitaria especializada en un modelo de referencia por la calidad de su formación y la adquisición progresiva de competencias bajo la supervisión de médicos especialistas.

[Alegaciones al completo](#)

Para más información y solicitud de entrevistas:

Iván Fernández: comunicacion@facme.es / 687038007